



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

## **PREADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA**

**N° 59/2025 RAF:-500 EXPEDIENTE: 90391/2025**

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de Octubre del año 2025, siendo las 13:00 hs, se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 59/2025 Raf: 500, referente a la "S/ SOLICITUD DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y COMPRA PLACAS PACIENTE SOLICITADO POR EL SERVICIO DE QUIROFANO" tramitado por Expediente N.º Exp: N° 90391/2025 Ámbito: MS \_\_\_\_\_

### **CONSIDERANDO:**

Que de la recepción y carga de Ofertas del día 18 de Septiembre del corriente año, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas **MEDIFAR S.R.L., INSUMOS EN SALUD S.R.L., GERONIMO DOS SOLES S.A., ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, DROGUERIA ATLANTIDA S.A. y ADVENIR SALUD SAS**

- Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados mediante Solicitud de Cotización.
- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que se avalan técnicamente las ofertas presentadas por:
  - **MEDIFAR S.R.L.** para el renglón N°: 1
  - **INSUMOS EN SALUD S.R.L.** para los renglones N°: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11
  - **GERONIMO DOS SOLES S.A.** para los renglones N°: 1 y 5
  - **DROGUERIA ATLANTIDA S.A.** para el renglón N°: 1
  - **ADVENIR SALUD SAS.** para el renglón N°: 1

Se deja constancia que:

- Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1 Artículo 34 Punto 58 que "toda vez que será preadjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado"
- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que "(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc."; en virtud de lo cual se recomienda la preadjudicación conforme se detalla a continuación.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

Renglón	MEDIFAR S.R.L. Alternativa 01	MEDIFAR S.R.L.	INSUMOS EN SALUD S.R.L.	GERONIMOS DO SOLES S.A.	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	DROGUE RIA ATLANTIDA S.A.	ADVENIR SALUD S.A.S.	Motivo
1	*no se avala	1	*no se avala	2	*no se avala	4	3	Económicamente favorable
2	-	-	1	*no se avala	-	*no se avala	*no se avala	Única oferta valida
3	-	-	1	*no se avala	-	*no se avala	*no se avala	Única oferta valida
4	-	-	1	*no se avala	-	*no se avala	*no se avala	Única oferta valida
5	-	-	1	-	2	*no se avala	*no se avala	Económicamente favorable
6	-	-	1	*no se avala	-	*no se avala	*no se avala	Única oferta valida
7	-	-	1	*no se avala	-	*no se avala	*no se avala	Única oferta valida
8	-	-	1	-	-	*no se avala	*no se avala	Única oferta valida
9	-	-	1	-	-	*no se avala	*no se avala	Única oferta valida
10	-	-	1	*no se avala	-	*no se avala	*no se avala	Económicamente favorable
11	-	-	1	*no se avala	-	*no se avala	*no se avala	Económicamente favorable

Que del análisis técnico se desprende que:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

- *En el Renglón N°: 1 No se avala la oferta del proveedor MEDIFAR S.R.L., en el renglón N° 1 (alternativa 01) debido a que ofrece la marca COVIDIEM la cual no es compatible con el equipo que contamos dentro del quirófano en la actualidad.*
- *En el Renglón N°: 1 No se avala la oferta del proveedor INSUMOS EN SALUD S.R.L., en el renglón N° 1 debido a que ofrece la marca BRAUN la cual no es compatible con el equipo que contamos dentro del quirófano en la actualidad.*
- *En el Renglón N°: 1 No se avala la oferta del proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, en los renglones N° 1 debido a que ofrece la marca COVIDIEM la cual no es compatible con el equipo que contamos dentro del quirófano en la actualidad.*
- *En los Renglones N°: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 No se avala la oferta del proveedor DROGUERIA A ATLANTIDA S.A. debido a que la marca ofrecida no posee todas las características necesarias que se precisa en cuanto a calidad y durabilidad.*
- *En los Renglones N°: 2, 3, 6, 7, 10 y 11 No se avala la oferta del proveedor GERONIMO DOS SOLES S.A debido a que ofrece la marca BELMED la cual es de origen nacional y nos quedamos con la marca alemana que tiene las siguientes características, el materiales de muy alta calidad: aceros especiales con aleaciones (cromo, níquel, molibdeno), además usan inserciones de carburo de tungsteno en tijeras y porta agujas para mejorar dureza y durabilidad. Controles de calidad muy rigurosa, manufactura tanto mecanizada como artesanal, muchas comprobaciones de precisión. Estándares que superan normativas internacionales (DIN, ISO) en lo que respecta a tolerancias, acabado, durabilidad. Diseño ergonómico, atención al detalle: bordes, pulido, acabado, facilidad de esterilización, mínima corrosión Para terminar el Instrumental es más durable e implica menos reemplazos, menos mantenimiento, menos fallas en quirófano que retrasen procedimientos. Aesculap ofrece servicios adicionales como trazabilidad del instrumental, control de calidad posventa, mayor garantía y son de amplia durabilidad, años.*
- *En los Renglones N°: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 No se avala la oferta del proveedor ADVENIR SALUD S.A.S. debido a que ofrece la marca BELMED la cual es de origen nacional y nos quedamos con la marca alemana que tiene las siguientes características, el materiales de muy alta calidad: aceros especiales con aleaciones (cromo, níquel, molibdeno), además usan inserciones de carburo de tungsteno en tijeras y porta agujas para mejorar dureza y durabilidad. Controles de calidad muy rigurosa, manufactura tanto mecanizada como artesanal, muchas comprobaciones de precisión. Estándares que superan normativas internacionales (DIN, ISO) en lo que respecta a tolerancias, acabado, durabilidad. Diseño ergonómico, atención al detalle: bordes, pulido, acabado, facilidad de esterilización, mínima corrosión. Para terminar el Instrumental es más durable e implica menos reemplazos, menos mantenimiento, menos fallas en quirófano que retrasen procedimientos. Aesculap ofrece servicios adicionales como trazabilidad del instrumental, control de calidad posventa, mayor garantía y son de amplia durabilidad, años.*

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

**PREADJUDICAR:**

- Los renglones N. °: 1 a la firma **MEDIFAR S.R.L.** por el monto total de Pesos Cuatro millones cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 3.049.200,00).
- Los renglones N. °: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 a la firma **Insumos en Salud S.A.S.** por el monto total de Pesos Tres millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos con 00/100 (\$3.866.600,00).

**ESTABLECER** en segundo lugar del orden de mérito las siguientes ofertas en los siguientes renglones:

- Gerónimo Dos Soles S.A. En el renglón N.º: 1
- Ormazza de Paul Roberto Sergio. En el renglón N° 5

**ESTABLECER** en tercer lugar del orden de mérito las siguientes ofertas en los siguientes renglones

- Advenir Salud S.A.S. En el renglón N.º: 1

**ESTABLECER** en cuarto lugar del orden de mérito las siguientes ofertas en los siguientes renglones

- Droguería Atlántida S.A. En el renglón N.º: 1

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Sin más me despido atte.

Instrumentadora quirúrgica Iñigo Paola  
Jefa de Servicio de Quirófano  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

